



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 22 AGO. 2017

VISTO:

El Memorándum N° 177-2017-D-HH/MINSA, sobre termino de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c), se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Artículo 11°, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación, así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante;



Y. MILARDO F

Que, mediante Resolución Directoral N° 224-2016-D-HH-IGSS, de fecha 11 de agosto del 2016, se asignó al Lic. Adm. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO, las funciones de Coordinador del Area de Logística de la Unidad Ejecutora 140: Hospital de Huaycán, asignación de funciones que se da termino por disposición del Titular de la Entidad con Memorándum N° 177-2017-D-HH/MINSA, disponiendo se sirva efectuar la entrega del cargo a la servidora cuyas funciones se asigna como Coordinadora del Area de Logística de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycan, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad;

Contando con la visación de la Coordinación del Area de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Ministerial N° 188-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR TERMINO a la asignación de funciones del Lic. Adm. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO como Coordinador del Area de Logística del Hospital de Huaycan, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 224-2017-D-HH-IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad y solicitando proceda a la entrega del cargo al profesional cuyas funciones se asignan, conforme a Ley y los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento e interesado conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Y. HILARIO F

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Dr. Jorge Luis Sanchez Veintimilla
C.M.P. 29586
DIRECTOR

- JLSV/ynf
DISTRIBUCION
 Dirección.
 U. Administración.
 Asesoría Legal.
 C.A. Personal.
 Interesado.
 Archivo.